



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO
PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 091

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00091	EJECUTIVO	CLARITA GALLO MARTINEZ	ALBA ROCIO ROSAS TORRES y ALFREDO TRIANA MOGOLLON	UNO	NIEGA ENTREGA DE TITULO	23/09/2021
2019-00167	PERTENENCIA	JOSE NATIVIDAD MANCILLA SOTO y MARGARITA ROSAS DE MANCILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EFRAIN MANCILLA GARZON y OTROS	UNO	REQUIERE RELEVO CURADOR	23/09/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 24 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO